OC-DA-133

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

ago. 16 (Rev.)
OC-17-01

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, José R. Román Abreu ,Funcionario Principal de 4066
(nombre) (número de entidad)

Municipio de San Lorenzo
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

[X] Durante el año fiscal 2015-16, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento,en cumplimiento dela *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

[ ] No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2015-16.

En San Lorenzo, Puerto Rico 16 de Agosto de 2016.

Declarante

Afidávit Núm. 10491

Jurado y suscrito ante mí por José R. Román Abreu, mayorde edad, en calidad de Alcalde y vecino/a de San Lorenzo ,a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante conocimiento personal.

En San Lorenzo, Puerto Rico, hoy 16 de Agosto de 2016.

Exenta Art. 15.007 Ley 81-1991

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de agosto de 2016** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*,bajo la sección *Contraloría Digital*. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.